



BUAP

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Economía

CONVOCA

A personas interesadas en ingresar al Doctorado para desarrollar habilidades en investigación con enfoque crítico, interdisciplinario y tener una sólida comprensión de la realidad; producir conocimiento con énfasis en economía política y generar alternativas a los actuales problemas del desarrollo.

DOCTORADO EN ECONOMÍA POLÍTICA DEL DESARROLLO

Programa de Doctorado inscrito en el SNP-CONAHCYT

PERFIL DE INGRESO

Las, les y los aspirantes al Programa deberán contar con maestría en Economía y/o alguna otra disciplina de las ciencias sociales y/o afines a los procesos de desarrollo de América Latina en cualquiera de sus diferentes dimensiones (político, económico, social y cultural).

Tener interés y motivación por conocer la realidad social; independencia de criterio; poner en tela de juicio las teorías y discursos dominantes; contar con experiencias individuales y sociales; compromiso social basado en la honestidad y responsabilidad; apertura al diálogo, comprensión y tolerancia hacia la diversidad social, cultural y política.

Hablar y escribir de manera clara y precisa en el ámbito académico; comprensión lectora de textos -en nivel de posgrado- en español y algún otro idioma; capacidad de investigación (problematización, capacidad de análisis y síntesis, comprensión y reflexión, formulación de ideas); interpretación de cuadros y gráficos, manejo de métodos y técnicas de investigación; utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Promedio mínimo de calificación de licenciatura: 8 (ocho) en una escala de 0 a 10.
- Título y Cedula de licenciatura
- IFE o INE
- Constancia o documento que acredite la comprensión de lectura de inglés o cualquier otro idioma, además del español.
- Fotografía reciente en formato electrónico (fondo blanco)

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.
En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

- Título de licenciatura y maestría
- Identificación o pasaporte vigente
- Constancia o documento que acredite la comprensión del idioma español o cualquier otro idioma, además del inglés.
- Fotografía reciente en formato electrónico (fondo blanco)

PROCESO DE ADMISIÓN

¡Quienes aspiren deberán tomar en cuenta lo siguiente!

Con el fin de agilizar dicho proceso se creó el registro en línea, enviar por correo electrónico depd@correo.buap.mx en asunto "registro convocatoria", en donde deberán proporcionar la siguiente información:

Nombre completo, número de celular, lugar de residencia, línea de investigación del Doctorado en Economía Política del Desarrollo (DEPD) (las cuales pueden ser consultadas en la página de la Facultad de Economía: <https://economia.buap.mx>) al que desea ingresar y título de su proyecto de Investigación orientado a la misma, posteriormente les llegará un correo electrónico proporcionándoles acceso para subir los documentos correspondientes.

a) Los archivos deberán tener una buena calidad visual (no borrosos) y deberán estar completos (no cortados).

b) La documentación deberá ser escaneada directamente de los originales en formato PDF.

c) Respetar el siguiente orden, nombrar el archivo y organizar los documentos en carpetas de la siguiente forma:

Nota: Para cada carpeta a integrar, se deberá llenar un formato específico con información de la documentación solicitada.

1. CARPETAS

- Documentos Personales.
 - Formación académica.
 - Experiencia laboral.
 - Idiomas.
 - Curriculum Vitae. (Anexar sus comprobantes que sustenten dicha información, formato libre).

Toda la información personal proporcionada será de uso exclusivo para este proceso de selección, mismo que serán manejados de manera confidencial.

- Información de productividad y evidencia:
 - Artículos en revistas (adjuntar evidencia del artículo completo).
 - Autor de libro completo (adjuntar libro completo).
 - Capítulos de libros (adjuntar portada, página legal del libro, índice completo, texto completo y contra portada del libro).
 - Proyectos de investigación/consultoría (adjuntar el resultado/producto del proyecto completo).
 - Ponencias (adjuntar constancia).
- Carta de exposición de motivos en la que se detalle en un máximo de 125 palabras cada uno de los siguientes aspectos:
 - Principales razones por las que pretende realizar estudios de DEPD.
 - Relación entre su área de formación profesional y el DEPD.
 - Relación entre su experiencia profesional y de investigación con el DEPD.
 - Descripción breve del tema de investigación que pretende desarrollar como estudiante del DEPD.
 - Justificación de la relación entre la línea de investigación arriba seleccionada y el tema de investigación que le interesa desarrollar como estudiante del DEPD.

2. Requisitos Académicos

- Contar con dos cartas de recomendación, excepto docentes – investigadores del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES), según formato, donde se explique por qué son personas que podrían beneficiarse del proceso de formación a nivel doctoral.
- Proyecto de investigación, con el cual desea ingresar al posgrado, el cual deberá adjuntarse en versión PDF (según formato).

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Una vez emitida la convocatoria y hasta el lunes 23 de septiembre de 2024 antes de las 13:00 horas deberá enviar un correo electrónico a la coordinación del Doctorado: depd@correo.buap.mx, notificando la conclusión de dicho proceso.

El martes 24 de septiembre de 2024, la coordinación del DEPD notificará por correo electrónico, que su documentación es correcta, en caso contrario se solicitará la corrección a solventarse antes de las 13 horas del miércoles 25 de septiembre de 2024.

El jueves 26 de septiembre de 2024, la coordinación del DEPD, le notificará que ya podrá realizar la impresión de la ficha de pago referenciado a la Facultad de Economía BUAP, mismo que deberá liquidar en HSBC por la cantidad \$4,000.00 (cuatro mil, pesos 00/100 M. N) el pago de esta cuota no genera derechos de inscripción como estudiante ni es reembolsable.

El viernes 27 de septiembre de 2024 a más tardar a las 13:00, las, les y los postulantes enviarán al correo electrónico de la coordinación del doctorado: depd@correo.buap.mx de su ficha de pago.

Etapa 1. El comité académico del programa hará una evaluación de aspirantes, considerando los siguientes elementos:

- i. Propuesta de investigación doctoral.
- ii. Perfil académico
- iii. Experiencia en investigación.

Con base en la evaluación de estos elementos se seleccionarán a quiénes muestren mejor desempeño, para que pasen a la siguiente etapa. Dichos resultados serán inapelables.

El viernes 18 de octubre de 2024, la coordinación del DEPD, notificará por correo electrónico los resultados obtenidos, así como las fechas de la segunda etapa, y tres textos bibliográficos que se utilizarán durante la evaluación.

Etapa 2. Del 22 de octubre al 5 de noviembre de 2024, se realizarán las entrevistas con el comité de selección sobre la sustentación oral de tres textos bibliográficos propuestos por dicho comité y la defensa de su propuesta de investigación doctoral, (en el caso de aspirantes internacionales o de otros estados de la República Mexicana, y extranjeros, las entrevistas se podrán realizar por medio de Zoom).

El viernes 8 de noviembre de 2024, la coordinación del DEPD, notificará por correo electrónico los resultados y lista definitiva de aceptados, misma que será inapelable.

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

El número de aspirantes aceptados estará en función de la capacidad de atención del Núcleo Académico Básico del DEPD, por área curricular y de especialización temática.

En el caso de estudiantes extranjeros aceptados, deberán informar al menos con un mes de anticipación a la fecha de su ingreso al país, para tramitar canje de su Forma Migratoria de residencia temporal y su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Inicio de Clases. 8 de enero de 2025 (presencial), los horarios se les harán llegar por correo electrónico el 6 de enero de 2025.

<https://economia.buap.mx/content/1%C3%ADneas-de-generaci%C3%B3n-yo-aplicaci%C3%B3n-del-conocimiento-del-programa-depd> enlace donde encontraras temáticas de las líneas de investigación.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 4 años para cursar los créditos del programa de estudios en modalidad presencial.

Costos de Postulación al Posgrado: \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos. 00/100 m.n.) por derecho de postulación al DEPD; bajo la modalidad de pagos referenciados de la Facultad de Economía de la BUAP. El pago de esta cuota no genera derechos de inscripción como estudiante ni es reembolsable.

Cuota semestral: \$6,274.00 (Seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) en el Banco HSBC, bajo la modalidad de pagos referenciados en sipago.buap.mx.

Cuota DAE: \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) correspondiente al derecho de inscripción ante la Dirección de Administración Escolar

Los resultados son inapelables.

Las consideraciones no previstas en esta convocatoria serán solucionadas por el comité académico del programa o la instancia correspondiente según sea el caso.

PARA MAYORES INFORMES

Nombre del coordinador(a): Dra. Vania del Carmen López Toache

Correo: vania.lopez@correo.buap.mx

Dirección: Calle de la Academia s/n entre Avenida Universidad y Avenida San Claudio, Ciudad Universitaria, Puebla C.P. 72592

Tel.: 222 229 55 00 ext. 2891 - 7845

Correo del posgrado: depd@correo.buap.mx

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas.

Nombre del SIEP: Dr. Alberto Castañón Herrera

Correo: posgrado.economia@correo.buap.mx

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., mayo de 2024